

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS UNAH 2017

Proyectos de investigación
científica y tecnológica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Calendario: Convocatoria Extraordinaria de Becas 2017

N°	Actividad	Dirigida a	Lugar	Fecha
1	Lanzamiento de la Convocatoria Extraordinaria de Becas 2017.	Toda la comunidad universitaria.		21 de junio, 2017
2	Recepción de proyectos que se postulan para becas de investigación en la Convocatoria Extraordinaria 2016.	Toda la comunidad universitaria	Dirección de Investigación Científica y Posgrado Ciudad Universitaria	14 al 26 de agosto 2017.
3	Notificación oficial de proyectos de investigación aprobados.	Participantes convocatoria extraordinaria 2017	Ciudad Universitaria y Centros Regionales	26 de septiembre, 2017.

La Dirección de Investigación Científica y Posgrado convoca a la comunidad docente y estudiantil de la UNAH a participar en el **Concurso extraordinario de becas de investigación científica y tecnológica UNAH, 2017**.

Esta convocatoria promueve la producción científica orientadas a la solución de un problema del país y la transferencia del conocimiento a la sociedad, especialmente al Estado, los sectores productivos y sociales. Se dará prioridad a proyectos enmarcados en los temas prioritarios de la UNAH en los temas de: Manejo integrado de Cuencas Hidrográficas, Migración y Seguridad Alimentaria.

- a) Becas sustantivas de investigación científica, tecnológica o de innovación
- b) Becas básicas de investigación científica, tecnológica o de innovación
- c) Becas de investigación científica, tecnológica o de innovación para docentes egresados de programas de posgrado
- d) Becas para la formación de investigadores en temas prioritarios
- e) Becas de investigación científica, tecnológica o de innovación para estudiantes de programas de grado y posgrado

a) BECAS SUSTANTIVAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O DE INNOVACIÓN

Las becas sustantivas son asignaciones otorgadas para el desarrollo de proyectos inter o multidisciplinarios de investigación por un mínimo de dos profesores-investigadores activos; su concesión no descarga a los docentes beneficiarios de sus responsabilidades académicas.

Duración Máxima: Diez (10) meses.

Monto Máximo Financiable: L. 500,000.00

Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- El coordinador del proyecto podrá percibir un estipendio mensual de hasta un tercio de su salario nominal. El complemento consistirá de una cuantía máxima de 5,000 lempiras mensuales por la actividad de coordinación (hasta un total de 50,000 lempiras por los 10 meses). Para el trabajo realizado por el coordinador como investigador en el proyecto y para los investigadores asistentes, será necesario explicitar las actividades que desarrollarán y el pago se calculará con base en las mismas. Para la liquidación de estos pagos, se presentará una hoja de tiempo justificando la dedicación del o los investigadores al proyecto. Para los docentes de la UNAH con jornada de trabajo completa, el tiempo de dedicación reportado no podrá exceder de 15 horas semanales.
- El monto total destinado al pago de estipendios no podrá exceder los 200,000.00 lempiras.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico

Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante principal y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El proyecto de investigación será de carácter inter o multidisciplinario dentro de uno o varios campos del conocimiento
- El investigador que se desempeñe como coordinador del proyecto de investigación deberá demostrar amplia trayectoria en investigación científica.
- El equipo de investigación deberá ser avalado por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de la investigación o grupo de investigación al que se encuentre adscrito.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

Documentación solicitada

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital. El formato a utilizar responde a tipo de investigación: científica y tecnológica.
- Hoja de tiempos detallando las actividades y tiempo de dedicación de los investigadores al proyecto.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que esté adscrito.
- Certificación extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) sobre la consulta realizada en tomo al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico.
- Hoja de vida del o los profesores signatarios.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, del o

los profesores signatarios.

- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores. Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia de recibo de servicios públicos del domicilio de cada uno del o los signatarios.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.
- Constancia de Jornada de Inducción

b) BECAS BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O DE INNOVACIÓN

Las becas básicas son asignaciones otorgadas para el desarrollo de proyectos de investigación por un máximo de tres investigadores; requieren la autorización de la Jefatura de Departamento o del Decano de la Facultad para su reconocimiento como parte de la carga académica del profesor.

Duración Máxima: Cinco (5) meses.

Monto Máximo Financiable: L. 75,000.00

Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- El trabajo de investigación podrá ser reconocido como parte de la carga académica del profesor siempre que sea el coordinador del proyecto, para lo cual deberá contar con la aprobación del Jefe del Departamento. La Dirección de Investigación Científica valorará la solicitud de asignación de la investigación como carga académica siempre y cuando esta sea sometida a consideración antes del inicio del período académico para el que se solicita.
- El investigador no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico

Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante principal y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador o investigadores deberán ser avalados por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de la investigación o grupo de investigación al que se encuentre adscrito.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

Documentación solicitada

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que esté adscrito y autorizada por la Decanatura o Dirección del Centro regional correspondiente.
- Certificación extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) sobre la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico.
- Constancia de participación en la jornada de inducción
- Hoja de vida del o los profesores signatarios.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, del o los profesores signatarios.
- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores. Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores. Recibo de servicios públicos del domicilio de cada uno de los signatarios.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

c) BECAS PARA DOCENTES EGRESADOS DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Las becas para docentes egresados de programas de posgrado son asignaciones otorgadas a los docentes de la UNAH para la finalización de sus tesis o trabajos de graduación de posgrado. Se otorgarán a docentes universitarios que hayan finalizado un programa de maestría o doctorado con excelencia académica y que presenten un proyecto de investigación de alta calidad y pertinencia, que responda a las prioridades de investigación de la UNAH y de la unidad académica a la que se encuentran adscritos.

Duración Máxima: Tres (3) meses, asumiendo que la beca financiará la etapa final de la investigación.

Monto Máximo Financiable: Lps. 80,000.00

Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados. Podrá sufragarse el pago de estipendios por asesoría metodológica y/o temática a la investigación por un monto total máximo de L. 10,000.00, equivalentes a 20 horas de trabajo conjunto que deberán ser objeto de registro por cada reunión entre asesor y asesorado.
- El investigador no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación. (No se contempla pago de gastos de graduación)

- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico.

Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador deberá haber aprobado el plan de estudios de la carrera de posgrado con un promedio mínimo de 80%
- El investigador deberá demostrar un avance en el desarrollo del documento de trabajo final de graduación de al menos un 60%
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

Documentación solicitada

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Constancia de reconocimiento del tema de tesis extendida por el posgrado correspondiente.
- Constancia de aprobación del proyecto de investigación y de certificación de avance de al menos un 60% en el desarrollo del proyecto extendida por el asesor del trabajo de graduación.
- Certificación de asignaturas cursadas y promedio académico del postulante, emitido por el posgrado correspondiente.
- Certificación extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) sobre la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico.
- Constancia de participación en la jornada de inducción.
- Hoja de vida del profesor signatario.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, del o los profesores signatarios.
- Copia de último título académico obtenido por el investigador. Fotocopia de la tarjeta de identidad del investigador.
- Fotocopia del RTN numérico del investigador. Recibo de servicios públicos del domicilio del signatario.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

d) BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Las Becas de Formación de Investigadores son asignaciones orientadas a la formación y fortalecimiento de las capacidades investigativas de docentes con poca o ninguna experiencia en investigación, en temas prioritarios de investigación de la UNAH. Estarán coordinadas por un docente investigador experimentado y dirigidas a tres profesores investigadores novatos o auxiliares, como mínimo, y hasta cinco de ellos como máximo. Se espera que el profesor experimentado oriente teórica y metodológicamente a los investigadores novatos en el conocimiento y manejo del tema prioritario, transfiriendo hacia ellos su experiencia alcanzada a lo largo de su carrera como investigador.

Duración Máxima: Ocho (8) meses.

Monto Máximo Financiable: L. 250,000.00

Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- Podrá sufragarse el pago de estipendio al investigador experimentado por un monto total máximo de L. 70,000.00, correspondiente a horas de trabajo presenciales y horas de trabajo de preparación, revisión de avances, experimentos y revisión de informes finales por semana.
- Los investigadores en formación no podrán percibir estipendio alguno por el desarrollo de la beca.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de un artículo científico por cada uno de los investigadores en formación, avalados por el investigador experimentado.

Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos de la formación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador experimentado deberá mostrar evidencia de haber coordinado o desarrollado investigaciones en el tema a investigar.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Carta de reconocimiento del tema de tesis extendida por el posgrado correspondiente.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

Documentación solicitada

- Propuesta de un diseño de investigación científica elaborado por el investigador experimentado, presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Propuesta de plan de trabajo en la que se detallen los bloques temáticos que el investigador experimentado

desarrollará durante el periodo de ejecución de la beca.

- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que los investigadores se encuentren adscritos.
- Constancia de participación en la jornada de inducción.
- Hoja de vida del o los profesores signatarios.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, del o los profesores signatarios.
- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores. Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores. Recibo de servicios públicos del domicilio de cada uno de los signatarios.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

e) BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA O DE INNOVACIÓN PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO

Las becas para estudiantes de programas de grado y posgrado son asignaciones otorgadas a estudiantes de la UNAH con excelencia académica, **que habiendo cursado más del 50% de su plan de estudios** presentan un proyecto de investigación de alta calidad y pertinencia, avalado por un docente universitario y que responde a las prioridades de investigación de la UNAH y de la unidad académica a la que se encuentra adscrito.

Duración Máxima: Tres (3) meses.

Monto Máximo Financiable para grado: L. 25,000.00

Monto Máximo Financiable para posgrado: L. 40,000.00

Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- Podrá sufragarse el pago de estipendios por asesoría metodológica y/o temática a la investigación por un monto total máximo de L. 10,000.00
- El estudiante no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación.
- No se podrá sufragar pago de gastos de graduación
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico.

Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El estudiante deberá demostrar excelencia académica y **haber aprobado al menos un 50% del plan de estudios** de una carrera de grado o posgrado de la UNAH.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos estudiantes que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un estudiante no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

Documentación solicitada

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso.
- Certificación de asignaturas cursadas y promedio académico del postulante.
- Carta de aval de un docente de la UNAH y compromiso de asesoramiento. (El asesor deberá firmar el contrato de beca y será aval solidario del proyecto).
- Certificación extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) sobre la consulta realizada en tomo al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico.
- Constancia de participación en la jornada de inducción.
- Hoja de vida del estudiante y el profesor.
- Copia de último título académico obtenido por el estudiante.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del estudiante y el profesor.
- Fotocopia del RTN numérico del estudiante y el profesor. Recibo de servicios públicos del domicilio del estudiante y el profesor.
- Constancia de no encontrarse jubilado o en proceso de jubilación el profesor signatario; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra ni el estudiante ni el profesor.

Información:
Departamento de Proyectos de Investigación, DICyP: becas.dicyp@gmail.com